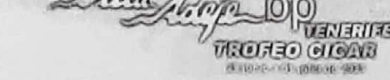




32 RALLYE INTERNACIONAL



Fecha: 30 de Junio de 2023  
Asunto: DECISIÓN Nº 3

Hora: 09:50  
Doc. Nº: 28

De: Comisarios Deportivos  
Para: Todos los concursantes interesados

## VERIFICACIONES TÉCNICAS ITINERANTES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCTCE, el Colegio de Comisarios Deportivos autoriza al Delegado Técnico a que ordene verificaciones técnicas itinerantes que estime oportunas durante el desarrollo del rallye.

Dichas verificaciones podrán versar sobre cualquier elemento mecánico del coche, elementos de seguridad de los vehículos o los participantes, así como controles del peso mínimo, control de precintos, control de la colocación de cámaras on-board y todo aquello que figure en los reglamentos aplicables.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintado y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado.

D. Víctor Manuel Robayna Mosegue  
(CD-3285-ESP/C)  
Presidente CC.DD.

D. Ángel Pablo Pérez Jorge  
(CD-6662-ESP/C)  
Comisario Deportivo

D. Eduardo Ramón Sánchez Díaz  
(CD-4573-ESP/C)  
Comisario Deportivo

Copia : Director de Carrera  
Delegado Técnico FCA  
Jefe CCTT  
Relaciones Concursantes

Publicar en el Tablón Oficial de Avisos SI  NO